I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal
****
Subdepto. Adquisiciones

APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y DESIGNA COMISIÓN "ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS"

QUILLON, 24 JUN 2014

VISTOS:

1.- Ficha Técnica Nº 9110 de la Escuela Laguna Avendaño

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1054 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2014.

3.- Resolución Exenta Nº 6947 de fecha 12.09.2013 que modifica Resolución Exenta Nº 5833 del Ministerio de Educación de 2013 que asigna recursos a los sostenedores de los establecimientos educacionales; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

4.- Decreto Exento Nº 2042 del 27.12.2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

5.-Resolución Nº 325 que establece la forma de distribución y el uso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

6.- Decreto Alcaldicio Nº 314 de fecha 17.03.2014 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

7.- Los Términos de Referencias y demás antecedentes elaborados por el llamado Licitación Pública ***"ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS"***, elaborados para normar el llamado a licitación.

8.- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

10.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

11.- Decreto Nº 972 de fecha 20.11.2013, que delega funciones al Administrador Municipal.

12.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO Nº/.469/

1) **APRUEBASE**, Los Términos de Referencias y demás Antecedentes que dieron origen y forman parte del llamado a Licitación Pública ***"ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS"***.

2) **LLAMESE a Licitación Pública** denominada ***"ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS"***, cuya publicación deberá efectuarse a través del **Portal mercado público**, de acuerdo a la Ley Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

3) **NÓMBRASE,** la Comisión de Selección de Ofertas, la cual estará constituida por: **DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN (S), JEFE FINANZAS DAEM.,** y el **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe;** certificará que la Comisión se ha reunido con motivo de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

4) La Comisión indicada en el punto 3 de los Vistos del presente Decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, que rigen el llamado a Licitación Pública.

5) Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

UZG/LKJ/lss.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Personal DAEM.
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.